

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA  
FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA  
VALORACIÓN DE APOYOS JUDICIALES**

<b>1.- DATOS DEL PROCESO</b>	
CLASE DE PROCESO	ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES.
DEMANDANTE	LUZ ÁNGELA VARAS BAQUERO DELIX CONSTANZA VARGAS BAQUERO
TITULAR DEL ACTO JURÍDICO	ELCY OLGA BAQUERO
No. DE PROCESO	2017-211
FECHA	27 DE JUNIO DE 2023

<b>2.- OBJETIVO</b>
Recopilar la información pertinente desde el área socio familiar de la persona que requiere apoyo, verificando sus condiciones de vida, composición de su núcleo familiar, que tipo de apoyos puede llegar a requerir y la persona o personas idóneas que pueden asesorarla y hacerle comprender en la toma de sus decisiones.
<b>3.- TÉCNICA UTILIZADA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrevista virtual con la señora Adriana Vargas Baquero hija de la titular del acto y curadora principal.</li><li>• Revisión documental expediente.</li><li>• Entrevista informal con la titular del acto.</li></ul>

<b>4- PERFIL TITULAR DEL ACTO</b>
<p><u>Nombre:</u> ELCY OLGA BAQUERO <u>Edad:</u> 88 Años <u>F.N.:</u> 03 de octubre de 1935 <u>Lugar:</u> Bogotá D.C. <u>D.I.:</u> 20.180.483 de Bogotá <u>Estudios:</u> Cursó estudios de auxiliar de enfermería. <u>Dirección:</u> Finca San José Km. 4 Vía Peña Negra Vda. Mesitas de Santa Inés, Cachipay Cundinamarca. <u>Correo:</u> <a href="mailto:adriva24@hotmail.com">adriva24@hotmail.com</a> <u>Teléfono:</u> 3174920921</p>

<b>5.- GRUPO FAMILIAR TITULAR DEL ACTO</b>
<p>El grupo familiar de la titular del acto está conformado por:</p> <p>La señora Adriana Vargas Baquero, hija, 53 años, auxiliar de enfermería, no ejerce, cuidadora principal de la señora Elcy Olga.</p> <p>La joven Isabella Calderón Vargas, 18 años, nieta, bachiller graduada y se encuentra en proceso de ingreso a la universidad.</p>

La joven Camila Calderón Vargas, 18 años, nieta, bachiller graduada y se encuentra en proceso de ingreso a la universidad.

El señor Guillermo Calderón Villarraga, 58 años, yerno, militar retirado de la Fuerza Aérea Colombiana.

La señora Elcy Olga Baquero tiene cuatro hijas más:

La señora Luz Angélica Vargas, 59 años, ingeniero de sistemas, casada, ama de casa, tiene dos hijos y vive en Nueva Zelanda.

La señora Eunice Vargas Baquero, 57 años, de profesión contadora hace 27 años vive en USA, casada con hijos, visita con regularidad.

La señora Aida Raquel Vargas Baquero, 55 años, administradora de empresas, empleada, casada, tiene dos hijos y reside en la ciudad de Villavicencio.

La señora Delix Constanza Vargas Baquero, 51 años, bachiller, soltera, tiene una hija, empleada y residente en la ciudad de Villavicencio.

#### **6.- FORMAS DE COMUNICACIÓN QUE REQUIERE LA TITULAR DEL ACTO**

Acorde con lo evidenciado, durante la visita y entrevistas realizadas en el domicilio de la señora Elcy, puede expresar de manera verbal y sin dificultades sus deseos, sentimientos y emociones, durante la interacción con la titular del acto se evidenció que responde a las preguntas realizadas con claridad. En oportunidades pierde la lucidez y se desorienta, situación que la cuidadora principal sabe manejar.

#### **7.- SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES**

La titular del acto requiere apoyo para tomar decisiones en situaciones que requieren uso del dinero, patrimonio o administración, compra o venta de bienes, cobro de la mesada pensional y manejo de esta de otros dineros que pueda tener en alguna entidad bancaria.

Con respecto a su cuidado personal, en su aseo personal y vestido, a pesar de que no presenta limitaciones físicas y las realiza sola, necesita apoyo y supervisión, así mismo con la alimentación, toma de medicamentos y acompañamiento para salir de casa; respecto a las citas médicas y procesos de salud, requiere de asistencia y acompañamiento de una persona de confianza, quien interprete su voluntad, sobre si desea o no recibir un tratamiento médico o atención en salud.

Asimismo, requiere apoyo para ser representada ante entidades pública y privadas, interpretando sus deseos para tomar decisiones, ya que por su situación de salud no puede ejercer su capacidad legal en forma plena.

Su actividad principal es leer, comparte con la hija Adriana quien es la cuidadora principal.

#### **8.- ROL DE LA TITULAR DEL ACTO EN EL PROCESO**

La Titular del acto maneja un rol pasivo dentro del proceso, debido a su diagnóstico de Alzheimer; las solicitantes son las hijas Luz Ángela Varas Baquero y Delix Constanza Vargas Baquero, la cuidadora permanente de la señora Elcy es la señora Adriana una

de las hijas menores.

### **9.- PROYECTO DE VIDA O INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD**

No es posible identificar decisiones, logros o proyectos a largo plazo, la titular del acto solo expresa sus deseos en situaciones cotidianas, pero no se presenta la habilidad mental suficiente para planear actividades a largo plazo, se hace entender con facilidad frente a sus deseos en el día a día.

Dentro de sus actividades favoritas esta leer, y compartir con la hija, estudió enfermería y la ejerció por largo tiempo, su deseo es seguir viviendo en casa de la hija Adriana, manifestó que se siente mejor que en su propia casa.

### **10.- DATOS BIOGRÁFICOS Y DESCRIPCIÓN ENFERMEDAD ACTUAL**

La titular del acto estuvo casada de la unión tuvo 5 hijas, hace 43 años separada por abandono del esposo, de profesión auxiliar de enfermería, radicada en la ciudad de Villavicencio, laboró durante 40 años y es pensionada, debido a su enfermedad habita en área rural del municipio de Cachipay en casa de la hija Adriana quien ha sido su cuidadora principal, en ocasiones pasa tiempo con sus otras hijas.

En cuanto a su enfermedad actual, revisada la historia clínica aportada al proceso, se tiene que la titular del acto presenta un diagnóstico de Alzheimer, recibe controles médicos periódicos por padecer de hipertensión y anemia en tratamiento, el diagnóstico principal compromete su capacidad cognitiva.

### **11- VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR Y SITUACION FAMILIAR**

La señora Elcy, cuenta con el apoyo de las hijas en cabeza de una de las menores la señora Adriana, quien es la cuidadora principal de profesión auxiliar de enfermería, acompaña y gestiona citas médicas, la asiste en las actividades diarias como el aseo personal, vestido, alimentación y actividades de ocio; las demás hijas visitan y están pendientes del bienestar de la titular del acto. La convivencia en el subsistema familiar en que se encuentra la señora Elcy es adecuada, cuenta con el apoyo no solo de la hija sino del yerno y las nietas, brindan afecto y atención en todo momento.

Las condiciones habitacionales son aptas para el bienestar del grupo familiar visitado, se trata de una casa de una sola planta con 4 habitaciones, una de ellas para la titular del acto, cuenta a demás con 4 baños, sala, comedor, cocina área de ropas, área social externa quiosco, tiene todos los servicios. La vivienda cuenta con los muebles y enseres necesarios para la comodidad de la familia.

La cuidadora principal ha presentado síntomas de enfermedad del cuidador, debido a los comportamientos atípicos que presenta la señora Elcy y debe lidiar, ya que día a día se ha ido deteriorando más su condición de salud.

### **12.- FORMA EN QUE LA TITULAR DEL APOYO JUDICIAL UTILIZA PARA EXPRESAR SU VOLUNTAD**

En el caso de la señora Elcy, expresa su voluntad con facilidad, utiliza un lenguaje verbal claro, en oportunidades debido a su diagnóstico se desorienta, pero por lo general se hace entender sin problema.

### 13.- PERSONAS QUE PUEDEN SER DESIGNADAS COMO APOYO JUDICIAL

- La señora Adriana Vargas Baquero, hija, 53 años, auxiliar de enfermería, cuidadora principal de la señora Elcy Olga.
- La señora Luz Angélica Vargas, 59 años, residente en Bogotá viaja fuera del país.
- La señora Eunice Vargas Baquero, 57 años, residente en los Estados Unidos de Norteamérica.
- La señora Aida Raquel Vargas Baquero, 55 años, residente en la ciudad de Villavicencio.
- La señora Delix Constanza Vargas Baquero, 51 años, residente en la ciudad de Villavicencio.



**MARÍA CRISTINA SUESCÚN ROA**  
**ASISTENTE SOCIAL GRADO 01**